

por doña M.ª Teresa Lafuente Arguisjuela recurso contencioso-administrativo núm. 689/09, Sección 3.ª, contra la resolución presunta por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la Orden de 24 de julio de 2009, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 12 de marzo de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 603/09 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, 6.ª planta, se ha interpuesto por USTEA recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 603/09 contra la Orden de 1 de junio de 2009, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

La fecha señalada para la celebración de la vista es el día 3 de noviembre de 2010 a las 11,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 12 de marzo de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 729/09 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B-6.ª planta, se ha interpuesto por Asociación de Profesores de Instituto de Andalucía recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 729/09 contra la resolución desestimatoria por silencio del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 18 de mayo de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican, con carácter definitivo, las listas de personal acreditado para desempeñar puestos bilingües correspondientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, en centros docentes dependientes de la Consejería de Educación.

La fecha señalada para la celebración de la vista es el día 15 de octubre de 2010, a las 10,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo

estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 12 de marzo de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se fijan los días y lugares de celebración, el desarrollo, la estructura y calificación de las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años y se nombran los Tribunales correspondientes.

De conformidad con la Orden de 8 de enero de 2009 (BOJA de 22 de enero), por la que se regulan las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años, esta Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente,

HA RESUELTO

Convocar las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de 18 años, de acuerdo con la siguiente organización:

1. Los días de realización de las pruebas para las dos convocatorias del año 2010 serán el día 10 de abril y el día 26 de junio, respectivamente.
2. La composición de los Tribunales nombrados para evaluar a los participantes en dichas pruebas y los lugares de celebración de las mismas para cada tribunal son los que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.
3. En función del número de personas inscritas en las pruebas para la convocatoria de junio, la persona titular de Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de educación determinará qué Tribunales de los constituidos para la convocatoria de abril actuarán en la de junio. Si fuese necesario un mayor número de los mismos, se dispondrá de los tribunales suplentes para su constitución.
4. Las pruebas darán comienzo a las 9 horas de la mañana del día fijado en cada convocatoria y se desarrollarán de acuerdo con el horario que figura en el Anexo II de la presente Resolución.
5. La estructura de las pruebas, con la puntuación y calificación de cada uno de los ámbitos que las componen, los criterios generales de corrección, así como los recursos que los aspirantes pueden utilizar durante las mismas serán los que figuran en el Anexo III de la presente Resolución.
6. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de educación publicarán en sus tabloneros de anuncios y en la sección «tablón de anuncios» de su página web la presente Resolución, junto con la relación de aspirantes admitidos y el número del Tribunal al que quedan adscritos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, conforme a lo establecido en los artículos 107.7 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de marzo de 2010.- El Director General, Emilio Iguez de Miguel.